



PRIMER CONCURSO DE RELATO CORTO Y VIDEO "MILITARES EN LA HISTORIA DE BURGOS"



PARA ESTUDIANTES DE BURGOS

ORGANIZA



REAL HERMANDAD DE
VETERANOS DE LAS FAS Y GC
Delegación de Burgos

PARTICIPA



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Dirección Provincial de Educación
de Burgos

COLABORA



DIPUTACIÓN
DE BURGOS

BASES DEL CONCURSO





BASES PARA EL CONCURSO DE RELATO CORTO Y VIDEO

“MILITARES EN LA HISTORIA DE BURGOS”

GENERALIDADES

La Real Hermandad de Veteranos de la Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil convoca el primer concurso de relato corto y video para estudiantes de burgos **“MILITARES EN LA HISTORIA DE BURGOS”** que este primer año está dedicado a hechos históricos relevantes relacionadas directamente con las Fuerzas Armadas y Burgos.

El concurso tiene como finalidad que los alumnos burgaleses conozcan de primera mano las diferentes actuaciones que han llevado a cabo nuestras Fuerzas Armadas durante su historia relacionadas con Burgos y su provincia.

La convocatoria va dirigida a los alumnos de enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, formación de primer grado y especial de todos los centros docentes a nivel provincial.

CONCURSANTES

Podrán concursar alumnos y alumnas primaria y secundaria, formación profesional de primer grado y formación especial de todos los centros docentes de la provincia de Burgos. Para ello, **el centro de enseñanza** deberá inscribirse rellenando el formulario que se recoge más abajo, en donde se aceptan las presentes bases y términos legales del concurso, antes del 30 de mayo de 2021.

Será decisión del centro escolar seleccionar qué cursos de los estipulados en estas bases participarán en el presente Concurso. La inscripción, de carácter gratuito, la llevará a cabo la persona que actúe como representante del centro escolar (en adelante, el/la representante), quien será responsable de la veracidad de los datos que se aporten. Así, el centro valida su participación y acepta expresamente estas bases, así como las condiciones y repercusiones que se deriven de las mismas. En caso de que los alumnos y alumnas participantes sea menores de edad, los tutores académicos deberán solicitar la autorización de su padre, madre o tutor/a legal para participar. Estas autorizaciones deben ser guardadas por el centro por un periodo de cuatro años. La Delegación Provincial de Burgos de la Real Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil no será responsable de la posible inscripción de menores ya sea por la falsedad de los datos aportados o por carecer de la autorización de los progenitores o representantes legales.

TEMA DEL CONCURSO

El primer concurso de relato corto y video para estudiantes de Burgos **“MILITARES EN LA HISTORIA DE BURGOS”** se centra en esta primera edición en una selección de hechos históricos relevantes (efemérides) relacionados con Burgos protagonizados por personajes militares a través de todos los tiempos. Las alumnas y alumnos



participantes podrán escribir un relato o realizar un video destacando de alguna manera el papel relevante que estos personajes tuvieron en las diferentes actuaciones.

FORMATO, EXTENSIÓN E IDIOMA

El relato deberá ir acompañado de un título y deberá ser original e inédito. Los escritos tendrán que enviarse en castellano y cuya extensión no deberá ser superior a dos folios DIN A4 por una cara, realizado en ordenador con un tipo de letra arial o similar, de tamaño 12 puntos, o bien el doble de espacio si es manuscrito, y deberá ir encabezado con el nombre y apellidos de los concursantes seleccionados por el centro, curso correspondiente y nombre completo del centro docente.

El video se realizará en formato compatible y deberá ir acompañado de un título y ser original e inédito, con una duración máxima de tres (3) minutos. En la carátula deberá ir el nombre y apellidos de los alumnos y alumnas seleccionados por el centro, curso correspondiente y nombre completo del Centro Docente.

FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada centro docente deberá remitir los trabajos a través de correo certificado dirigido a la Dirección Provincial de Educación de Burgos, que una vez registrados, las hará llegar a la Delegación de la Real Hermandad de Veteranos de las FAS y GC de Burgos. No se aceptarán trabajos recibidos por otros medios o fuera del plazo estipulado. El plazo de admisión de los trabajos finalizará el 30 de mayo de 2021.

SELECCIÓN DE JURADOS Y GANADORES

Se establecerá un jurado inicial compuesto por la Junta Provincial de la Real Hermandad de Veteranos de las FAS y GC de Burgos que realizará una selección de un máximo de cinco trabajos por nivel educativo de narrativa y otros tantos de video. Éstos, se someterán al veredicto de un jurado compuesto por miembros de la Real Hermandad de Veteranos, la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes Institución Fernán González y la Dirección Provincial de Educación de Burgos, que elegirán un ganador absoluto de narrativa y otro de video por ciclo de primaria, secundaria, formación profesional y enseñanza especial, no pudiendo quedar ningún premio desierto.

Tanto los fallos de los jurados como la entrega de los premios se realizarán en el segundo semestre del año 2021.

LOS PREMIOS

Este primer año el concurso cuenta con los siguientes premios:

- A todos los alumnos y alumnas participantes cuyos trabajos sean recibidos y aceptados a concurso, así como los centros educativos de donde provengan, se les entregará un diploma de reconocimiento a su participación otorgado por la Real Hermandad de Veteranos.



- Los alumnos autores de los trabajos seleccionados por la Junta de la Real Hermandad y sus tutores estarán invitados a realizar una visita a unidades de Burgos en fecha por determinar.
- Los alumnos y alumnas ganadores absolutos y sus tutores estarán invitados a participar en el “Día del Veterano 2021”, a celebrar en Burgos el próximo mes de octubre, y a una jornada de convivencia en unidades de la guarnición de Madrid, como puede la Unidad Militar de Emergencias y a visitar el Museo de la Guardia Real, en un viaje de una jornada con todos los gastos pagados, en fecha por determinar. En función de la evolución de la COVID-19, estos premios podrán ser sustituidos por otras visitas a unidades de guarniciones disponibles.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros, valor que no se alcanzará en ningún caso como premio individual.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Real Hermandad de Veteranos queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación postales, electrónicas o telefónicas que impidan el normal desarrollo del concurso y especialmente por actos externos de mala fe. La Real Hermandad de Veteranos queda igualmente exonerada de toda responsabilidad por las incidencias o retrasos que pudieran surgir con la entrega del premio por causas ajenas a la Real Hermandad.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Los escritos y videos presentados quedarán en poder de la Real Hermandad de Veteranos, que podrá publicarlos y reproducirlos en formatos físicos y digitales en los medios que estime oportunos, con el fin de dar difusión al concurso. Más concretamente, dichos trabajos podrán ser expuestos en una exposición que con motivo del “Día del Veterano 2021” se tiene previsto organizar en la ciudad de Burgos, así como formar parte de una publicación conmemorativa de dicho evento.

Los ganadores autorizan a la Real Hermandad a utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y



comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de la Real Hermandad de Veteranos.

Los centros docentes y los alumnos y alumnas participantes en este concurso podrán ejercitar en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativas aplicables al efecto.

ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. La Real Hermandad se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.



EFEMERIDES BURGALÉAS

Recoge la RAE que una efeméride o efemérides es un acontecimiento notable que se recuerda en cualquier aniversario de él. En nuestro caso, las elegidas esperamos que además sirvan de ejemplo, estímulo y orgullo de los burgaleses.

Para este año, se ha seleccionado un conjunto de once efemérides que representan el devenir histórico de Burgos. En algunos casos la relación con la ciudad o provincia es clara, y sus protagonistas bien conocidos. En otros, la relación con Burgos es por nacimiento, pero no resta importancia al hecho de que el hecho relatado sea de una importancia notable y ejemplo para todos los burgaleses.

Esta presentación de los temas se verá adecuadamente documentada por las diversas instituciones que conforman el jurad, y que elaborarán un documento que será remitido a los centros que realicen la inscripción.

ATAPUERCA. TRAS LAS MANADAS DE BISONTES.

El caso más antiguo documentado de caza en batida se ha registrado en el yacimiento de Atapuerca. Así, el yacimiento vuelve a sorprender a los investigadores y al público en general al revelar que hace 400.000 años nuestros antepasados se organizaban para cazar manadas de bisontes, es decir, cazaban en batida, siendo éste el caso más antiguo.

Arte militar primigenio, una táctica que usa de las armas para alcanzar un fin, ligado con la subsistencia de la tribu, clan familia o como quieran llamarlo.

SIGLO X. EL CASTILLO DE BURGOS. LAS LÍNEAS DEFENSIVAS DE LOS CASTILLOS

El proceso de avance territorial y repoblación en la Reconquista van de la mano. Su continuidad se verá garantizada con la fortificación de sucesivas líneas defensivas. Una primera línea se apoyó en el río Ebro; una segunda; en los ríos Arlanza y Arlanzón; y una tercera, en el río Duero.

DIEGO PORCELOS.

Diego Rodríguez, también conocido con el sobrenombre de Porcelos, fue conde de Castilla (873-885), tras la muerte de su padre Rodrigo. Fundó la ciudad de Burgos en el año 884 por mandato de su señor el Rey Alfonso III de León.

La importancia creciente de la ciudad exigió la construcción de una gran fortaleza de carácter militar, cuyo perímetro está perfectamente documentado. Los viajeros medievales relatan unánimemente la sensación de fuerza y de seguridad que ofrecía.

BATALLA DE ATAPUERCA. EL EPISODIO MÁS TURBIO ENTRE NAVARRA Y LEÓN.

Un motivo no demasiado claro desató una rivalidad entre los reyes de estos territorios que acabó a sangre entre dos hermanos



La batalla ocurrió el uno de septiembre de 1054, en la llanura frente a la sierra de Atapuerca entre Fernando I, rey de León y conde de Castilla, y su hermano García Sánchez III «el de Nájera», rey de Pamplona, hijos ambos de Sancho III el Mayor.

RAMÓN DE BONIFAZ. “OMNE DE BURGOS” Y ALMIRANTE DE CASTILLA.

Ramón de Bonifaz y Camargo (1196-Burgos, 1252 o 1256) fue un noble, marino y militar castellano, «rico hombre de Castilla», «sabidor de las cosas de mar», primer almirante de Castilla y creador de la Marina Real de Castilla.

En 1247, Fernando III el Santo encargó al Almirante Bonifaz la organización y dirección de una flota que contribuyó de manera decisiva a la reconquista de Sevilla.

CARDENAL ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA.

Íñigo de Zúñiga Avellaneda y Velasco (1489-1535), natural de Miranda de Ebro (Burgos), fue un noble español de la Casa de Zúñiga, abad del monasterio de Santa María de la Vid (Burgos), abad de Covarrubias (Burgos), obispo de Coria, obispo de Burgos y cardenal de la Iglesia Católica.

Fue nombrado en 1526 embajador del emperador Carlos V en la corte del rey Enrique VIII de Inglaterra para que negociase una paz universal.

LAS LEYES DE BURGOS Y LOS DERECHOS DE LOS INDIOS.

En 1512 se reunieron en el convento de San Pablo de Burgos, a instancias reales, una Junta de teólogos y juristas para elaborar Las Leyes de Burgos *dadas para el buen Regimiento y Tratamiento de los indios*, y poseen un valor extraordinario por cuanto constituyen el primer cuerpo legislativo de carácter universal, siendo consideradas como la primera declaración de Derechos Humanos.

FRANCISCO DE SARMIENTO. EL HÉROE DE CASTELNUOVO.

En 1539 el burgalés Francisco de Sarmiento defendiendo Castelnuovo, hoy Montenegro, se enfrentó con sólo 4.000 hombres del Tercio Viejo de Nápoles a 50.000 otomanos dirigidos por el temible Barbarroja.

Al frente de aquel puñado de hombres, un burgalés, descendiente del infante Don Juan Manuel, a su vez hijo del castellano y santo rey Fernando III. Se llamaba Francisco Sarmiento y era el maestre de campo, hombre forjado en las guerras comuneras y en Italia, cuyas posesiones del sur debía defender: de Nápoles a Capri, de Benevento a Caserta. También Castelnuovo, donde se hallaban acantonados aquel 23 de julio en el que la costa se llenó de tantos barcos otomanos que era imposible distinguir la raya del horizonte.

LEVANTAMIENTO BURGALÉS CONTR LAS TROPAS FRANCESAS.

Es en Burgos donde se produce el primer levantamiento popular contra las tropas napoleónicas. El alzamiento burgalés se debió a un numeroso grupo de artesanos que, descontentos con la actuación opresiva y arbitraria de las tropas francesas, se alzaron



el 18 de abril de 1808 con algunas armas clamando justicia y desafiando a las autoridades afrancesadas de la ciudad. El resultado de aquel levantamiento fue la muerte de las primeras víctimas de la guerra de la Independencia de 1808: Manuel de la Torre, Nicolás Gutiérrez, Tomás Gredilla y José Apéstegui.

LOS ÚLTIMOS DE FILIPINAS. LOS HÉROES DE BALER.

Los Últimos de Filipinas y el asedio de Baler (30 de junio de 1898 – 2 de junio de 1899) significan la defensa de la última posición española en aquellas islas. Durante casi un año, 54 soldados españoles resistieron el ataque de 400 soldados tagalos desde el interior de una pequeña iglesia. Entre ellos el burgalés Marcelo Adrián Obregón, natural de Villalmanzo.

TENIENTE ARTURO MUÑOZ CASTELLANOS. VALENTÍA Y GENEROSIDAD.

Fue el primer casco azul español fallecido en las misiones Internacionales realizadas por las FAS en el exterior.

La antigua Yugoslavia llevaba dos años desangrándose en una guerra civil sin cuartel. El 11 de mayo de 1993, EL teniente lideraba un convoy de cascos azules enviados por Naciones Unidas para distribuir plasma sanguíneo y medicamentos entre hospitales de Mostar.

Mientras se descargaba el material en el hospital bosnio-musulmán ve a un civil herido, y decide rescatarlo. Como con el vehículo no puede acceder debido a las barricadas y la destrucción, lo hace a pie. El fuego continúa siendo muy intenso. Cuando regresa a los vehículos, una de las muchas granadas de mortero que les cayeron durante el trayecto lo alcanza, dejándolo malherido junto al hospital donde había dejado la sangre que llevaba para dar vida.

Partió con vida para España y cuando llegó al hospital militar "Gómez Ulla" (en Madrid), y ante la imposibilidad de salvarlo, se consumó el gesto de mayor generosidad: la donación de su corazón, pulmones, riñones, hígado... a todo aquel que pudiera hacerle falta.



ANTECEDENTES DIA NACIONAL DEL VETERANO

DÍA DEL VETERANO

Esta celebración, que organiza el Ministerio de Defensa junto con los tres Ejércitos y la Guardia Civil, tiene como precedente las celebraciones anuales del “Día del Veterano”, promovidas desde el año 1999 por la Real Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil. Simboliza el reconocimiento a los que han prestado servicio a España tanto en las Fuerzas Armadas como en la Guardia Civil, así como a sus familias. Entre los actos del “Día del Veterano de las Fuerzas Armadas” destacan: el homenaje a la Bandera Nacional, la imposición de condecoraciones a veteranos cuando procede, el homenaje a los que dieron su vida por España y el desfile de la formación. Suele finalizar con el tradicional vino español.

ACTOS DEL XVIII

Su majestad el Rey recibe honores a su llegada a Ferrol



ACTO EN CACERES



